SEMARNAT



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

SG.LP-08-2019/2725

Bitácora:

08/G1-1108/06/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

01 de Julio de 2019

Reabi d/7/19
Equilibrial
they Myrd
ialderon Gt

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Junio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2017/78 de fecha 04 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
identificación, Producto, Especie, Nombre común,	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida					
EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN, Guadalupe y	58	349	406	21633441	21633498
Calvo, P-08-029-SOL-004/17, madera en rollo diámetros					
gruesos, Pinus spp., (Pino), 1,159.000 Metros cúbicos					
rollo					
EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN, Guadalupe y	30	221	250	21633499	21633528
Calvo, P-08-029-SOL-004/17, madera en rollo diámetros					
delgados, Pinus spp., (Pino), 593.000 Metros cúbicos					
rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.









Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

SG.LP-08-2019/2725

Bitácora:

08/G1-1108/06/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

01 de Julio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN DE CONTACTO CIUDAL

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTA Y RECURSOS NATURALES

> MEDIO AMBIEN SOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HER (PKÉNN FEDERAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUETO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. C.c.e.p.

Lic. Laura Elena Ulate Casanova.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJA

